

Provincia de Catamarca



CÁMARA DE SENADORES

Mesa General de Entrada y Salida

EXPEDIENTE PARLAMENTARIO

LETRA: F

NUMERO: 56

AÑO: 2022

Iniciador: CÁMARA DE SENADORES.
Senador/es: FERNANDEZ, Héctor - Sdor por Departamento Pomán.

Tipo: RESOLUCION

Extracto: SI/ AL P.E.P. DISPONER ATRAVES DE LA FISCALIA DE ESTADO, EL MINISTERIO DE SEGURIDAD Y EL MINISTERIO DE GOBIERNO Y JUSTICIA "LA CREACION DE UNA CIRCUNSCRIPCION JUDICIAL CON ASIENTO EN EL DPTO. POMAN".-

Fecha: 20 Mayo 2022

Hora: 11:30:21.726062

San Fernando del Valle de Catamarca 19 de Mayo de 2.022



SEÑOR
PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE SENADORES
ING. RUBÉN R. DUSSO
SU DESPACHO.



DE MI MAYOR CONSIDERACIÓN.

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Senador Provincial por el departamento Pomán a los efectos de remitirle el presente Proyecto de Resolución mediante el cual se solicita al Poder Ejecutivo Provincial para que a través de los organismos correspondientes tales como, Fiscalía de Estado, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Gobierno respectivamente, arbitre los medios necesarios que posibiliten *"la creación de una Circunscripción Judicial con asiento en el Departamento Pomán"*.

Sin otro particular, me despido de usted aprovechando la ocasión para saludarlo con toda cordialidad y respeto.

Atentamente


HECTOR FERNANDEZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. POMAN



LA CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE CATAMARCA

RESUELVE.

ARTÍCULO 1º: Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial, disponer a través de Fiscalía de Estado, el Ministerio de Seguridad y el Ministerio de Gobierno y Justicia respectivamente, la creación de una Circunscripción Judicial con asiento en el Departamento Pomán.

ARTÍCULO 2º. De forma.


HECTOR FERNANDEZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. POMAN

FUNDAMENTOS:



El presente pedido de una circunscripción judicial con asiento en el Departamento Pomán, obedece, en principio, al gran crecimiento demográfico que evidencia el Departamento, el cual se materializa en un aumento de conflictualidad, situación que termina por materializarse en una mayor cantidad de causas judiciales que demandan una rápida y adecuada respuesta por parte del Estado, ante esto, resulta indispensable para todos los habitantes, poder contar con este servicio fundamental que incide positivamente en la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Actualmente, la población que requiere contar con asistencia judicial, desde cualquiera de las localidades de nuestro departamento, deben trasladarse indefectiblemente hacia la ciudad de Andalgalá, donde hasta hoy se encuentra la Jurisdicción Judicial que corresponde al Departamento Pomán, con las correspondientes complicaciones de traslado y gastos extras que estas gestiones demandan.

Hoy en día, según las previsiones de estadísticas poblacionales, Pomán cuenta con más de 11.000 habitantes, distribuidos entre sus dieciséis jurisdicciones, por lo cual, de acuerdo a estas circunstancias y a modo de garantizar un acceso equitativo al servicio de justicia, resulta importante que la misma se ubique en el centro geográfico del territorio, sugiriendo su instalación en la localidad de Saujil, cabecera departamental, en donde confluyen todos los recursos necesarios para su radicación y óptimo funcionamiento.

En definitiva, atento a lo expuesto y en consideración a la importancia del acceso a los derechos de justicia para con los ciudadanos resulta justo y por demás necesario poder contar con una Circunscripción Judicial en el Departamento Pomán, que permita subsanar la inequidad actual en la que vivimos los pomanistas en cuanto a este derecho por demás importante, por lo cual, solicito a mis pares acompañen esta iniciativa con su voto afirmativo.


HECTOR FERNANDEZ
SENADOR PROVINCIAL
DPTO. POMAN